



Ciudad de

La Paz

www.lapaz.gob.ar

DECRETO N° 137/26

13 de marzo de 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 115/26 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 27 de febrero de 2026;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 03/26 con el fin de contratar: 150 HORAS DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 247.752/26 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber;

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA *CAPACIDAD DE BALDE FRONTAL APROX. 1.2M3 - PROFUNDIDAD DE EXCAVACION APROX. 4MTS - POTENCIA MINIMA 65HP - CUCHARON DE 0.26M3	150	HS.	\$ 9.000.000,00
TOTAL				\$ 9.000.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas en el Expediente N° 247.752/26:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentó la siguiente firma: OLGA NATALIA GENE BERT CUIT N° 27-27833660-9, quien cotiza la suma total de pesos "SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100" (\$7.500.000,00); todo ello según planilla comparativa y de adjudicación elaborada por la Oficina de Suministro obrante en el Expediente N° 247.752/26;

Que, la Oficina de suministro presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 03/26, celebrado el día 12 de marzo de 2026, recomendando adjudicar a la firma OLGA NATALIA GENRE BERT CUIT N° 27-27833660-9, por la suma total de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100" (\$7.500.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 03/26 a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 03/26, llevado a cabo el día 12 de marzo de 2026, conforme el Expediente N°247.752/26 -Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 03/26: al oferente OLGA NATALIA GENRE BERT CUIT N° 27-27833660-9, por la suma total de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100" (\$7.500.000,00).

Art.3°) Regístrese, Tome Conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

OLGA NATALIA GENRE BERT CAMINO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.



Jl. Walter Alejandro Martin
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos